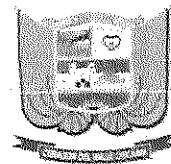


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023-MDCH

Chocope, 18 de Octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de Octubre de 2023, se trata el Informe N° 011-2023-AL -FXT-AMBM de fecha 11 de Octubre de 2023, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Chocope, e Informe N° 048-2023-PPTO-MDCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, donde **solicita Modificación Presupuestal, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades manifiesta: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art.45° del Decreto Legislativo N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, en aplicación del Art.47° numeral 47.1 del Decreto legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público senala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos que tienen implicancias en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, con el Informe N° 003-2023-PPTO-MDCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, se solicita la modificación presupuestal a Nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chocope;

Que, mediante Informe N° 011-2023-AL-EXT-AMBM, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Chocope, emite opinión sobre la Modificación Presupuestal requerida, señalando que no existe controversia, por lo que deberá continuar con el trámite ante el concejo municipal para su valoración y aprobación;

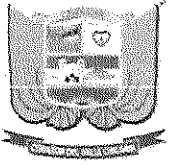
Que, estando al Informe N° 048-2023-PPTO-MDCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, e Informe N° 011-2023-AL-EXT-AMBM, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Chocope; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con el voto **UNANIME** el Pleno del Concejo Municipal; con la dispensa de lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chocope, del Departamento La Libertad para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro : 18 – CANON Y SOBRECANON Y PARTICIPACIONES
Programa : 0001 PROGRAMA PRESUPUESTALES
0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023-MDCH

Proyecto : DE: 2195214 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCOPE
A: 2613445 REPARACIÓN DE PISTA EN LA VÍA VEHICULAR PREIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR, DISTRITO DE CHOCOPE.

Rubro	Programa	Prod/Proy	Clasificador	Anulación	Credito
18	148	2195214	2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción Por Contrata	290,677.00	
18	148	2613445	2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción -Por Contrata	-	274,223.00
18	148	2613445	2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios-Supervisión	-	16,454.00
TOTAL				290,677.00	290,677.00



Artículo Segundo. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto del Gobierno Local de Chocope, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo, en modo y forma a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

Samuel Eric Nureña Azañedo
ALCALDE

